tiene que hacer a vos de Sta Villa y
no puede acudir al exercicio de la
dha bara y para que nace el servicio de
Su Mag.d y buena admon de Justicia nom
braria y nombro por teniente
de alcalde ordi.o desta dha villa por el tiem
po que faltare della a Alonso Zelomin
ob.o desta dha villa que es persona abil y
suficiente para usar y exercer el dho
offi.o y en quien concurren las partes
y calidades de dho necesarias = y visto por dho
Justicia y vuestra merced de honor bran.te
lo aprovaron y lo a lugar de dho y manda
ron se le notifique lo acete y haga el jure
mento necesario y lo firmaron = los que sa
ben =

Ygomez

Andres Gomez
de la calle

Ante mi
Luis Cuevas Pacheco

Nombramiento

En la dha villa en el dho dia no
el nombramiento de teniente de al
calde ordi.o de Sta villa fecho por Andres Gomez
de la calle a Alonso Zelomin en su p.e
el qual lo acete y juro en forma de dro
de hazerlo que deve y es obligado y lo firmo =

Alonso Zelomin

Luis Cuevas Pacheco